

## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	<b>Derecho</b>
<b>Doble Grado:</b>	
<b>Asignatura:</b>	<b>Libertades y políticas de la Unión Europea</b>
<b>Módulo:</b>	<b>Instituciones jurídicas II</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Público</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2010 / 2011</b>
<b>Semestre:</b>	<b>Segundo semestre</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>3</b>
<b>Curso:</b>	<b>2º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Español</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>A1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		

## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

### 2. EQUIPO DOCENTE

#### 2.1. Responsable de la asignatura Vanessa Casado Caballero

2.2. Profesores	
<b>Nombre:</b>	Vanessa Casado Caballero
<b>Centro:</b>	Facultad de Derecho
<b>Departamento:</b>	Derecho Público
<b>Área:</b>	Derecho internacional público y Relaciones internacionales
<b>Categoría:</b>	Profesora Asociada a TP
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	vcascab@upo.es
<b>Teléfono:</b>	



## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

<b>Nombre:</b>	<b>Profesor Asociado a Contratar</b>
<b>Centro:</b>	<b>Facultad de Derecho</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Público</b>
<b>Área:</b>	<b>Derecho internacional público y Relaciones internacionales</b>
<b>Categoría:</b>	<b>Profesor Asociado a TP</b>
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	



## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	

--

## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo de esta asignatura es la enseñanza sistemática del ordenamiento jurídico que regula el mercado interior de la Unión Europea (UE), facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean este fenómeno que ha venido a alterar nuestras estructuras jurídico-políticas desde la incorporación de España a esta organización internacional.

Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho de la UE se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos.

Teniendo en cuenta estos objetivos, se pretende que el alumno conozca:

- Cuándo, cómo, por qué y para qué se pone en marcha el proceso de construcción del mercado interior, antes conocido como mercado común de la Unión Europea, cómo ha evolucionado y cuáles son las tendencias previsibles de futuro.
- Cuáles son los valores e intereses que subyacen al proceso de construcción del mercado interior europeo.
- Cuáles son los instrumentos normativos del ordenamiento comunitario para la realización del mercado interior y sus principios de aplicación interna, con especial énfasis en sus relaciones con el ordenamiento jurídico español.
- Cuáles son los objetivos del mercado interior de la Unión Europea, sus aspectos esenciales y los problemas que entraña su realización.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

La realización del mercado interior de la Unión Europea afecta e incide en muchas ramas del Derecho interno español, es por tanto indispensable el conocimiento de la dialéctica comunitaria para la formación del jurista europeo. La especificidad del Derecho de la UE en su elaboración y aplicación permite ampliar conocimientos hacia otras formas de ordenamientos jurídicos.

La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales y comunitaria de las que ellos forman parte.



## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

De igual modo, se pretende contribuir a la formación de los alumnos que deberán desarrollar su futura actividad profesional tanto en las administraciones públicas como en empresas que operan en el Mercado único europeo regido, esencialmente, por el Derecho de la UE.

### **3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos**

Es necesario tener conocimientos jurídicos previos para cursar esta asignatura, y particularmente conveniente los procedentes del Derecho Internacional Público, del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional a fin de capacitar al alumno para introducirse en la compleja estructura de la de la Unión Europea y su ordenamiento jurídico.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

\* Competencias académicas (saber):

- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos.
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro.
- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

\* Competencias disciplinares (hacer):

- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

\* Competencias profesionales (saber hacer)

- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de evitar y resolver conflictos jurídicos.

#### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Competencias académicas (saber)

- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

Competencias disciplinares (hacer)

- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.

- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

Competencias profesionales (saber hacer)

- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

### **4.3. Competencias particulares de la asignatura**

\* Cognitivas (Saber): Comprensión del mercado interior de la Unión Europea, sus instituciones y sistema de normas y actos jurídicos; comprensión de la articulación entre ordenamientos y sistemas jurídicos.

Capacidad de analizar críticamente las características esenciales de la realización del mercado interior europeo y de aplicar los conocimientos teóricos aprendidos al contexto jurídico de la Unión. Comprensión crítica de las consecuencias de la integración española en la Unión Europea y del modo en que interaccionan el Derecho de la UE y el Derecho español.

\* Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Correcto empleo de la terminología jurídica; manejo de bases de datos, textos, documentos, y normas comunitarias y de la UE;

\* Actitudinales (Ser): Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### I-LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

##### Tema I.- El proceso de integración económica en la CE

- 1.- Introducción
- 2.- La teoría de la integración económica internacional
- 3.- La integración económica en la CE
  - A.- Cuestiones generales
  - B.- El mercado interior y las políticas complementarias
  - C.- La Cohesión económica y social
  - D.- La Unión económica y monetaria
- 4.- Las relaciones económicas exteriores de la CE

#### II-EL MERCADO INTERIOR

##### Tema II.- El Mercado interior

- 1.- Evolución, concepto y configuración jurídica.
- 2.- La implantación progresiva del mercado interior y las técnicas jurídicas para su consecución.

##### Tema III.- La libre circulación de mercancías

- 1.- Introducción. La Unión Aduanera
- 2.- La prohibición de los derechos de aduana y las exacciones de efecto equivalente a derechos de aduana.
- 2.- La prohibición de los tributos internos discriminatorios
- 3.- La prohibición de las restricciones cuantitativas y de las medidas de efecto equivalente a restricciones cuantitativas. Las excepciones.
- 4.- La adecuación de los monopolios nacionales de carácter comercial

##### Tema IV.- La libre circulación de personas

- 1.- Cuestiones generales.
- 2.- La libre circulación de trabajadores: ámbito de aplicación personal y material y régimen jurídico
- 3.- La pluralidad de ámbitos de regulación de la libre circulación de personas y el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. El Título IV del TCE.

##### Tema V.- El derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios

- 1.- El derecho de establecimiento: concepto, ámbito de aplicación e instrumentos de liberalización

## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

2.- La libre prestación de servicios: concepto, ámbito de aplicación e instrumentos de liberalización.

Tema VI.- La libre circulación de capitales

- 1.- Concepto y evolución histórica.
- 2.- El principio de liberalización y sus excepciones

Tema VII.- Normas comunitarias en materia de libre competencia

- 1.- Caracteres generales y ámbito de aplicación
- 2.- Las prácticas anticompetitivas de las empresas
  - A.- La prohibición de prácticas colusorias
  - B.- El abuso de posición dominante
  - C.- El control de las concentraciones de empresas
- 3.- Las prácticas anticompetitivas de los poderes públicos
  - A.- Reglamentaciones nacionales anticompetitivas y prácticas colusorias de empresas públicas
  - B.- Las ayudas de Estado: régimen jurídico y procedimiento de control.

### III\_ LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Tema VIII.- Las políticas comunitarias

- 1.- Competencias comunitarias y nacionales. Políticas comunes y políticas de coordinación con las políticas nacionales
- 2.- La Política Agrícola y Pesquera común
- 3.- La Política Comercial Común
- 4.- La Política Común de transportes
- 5.- Otras políticas y actuaciones comunitarias

## 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La docencia se estructura en dos tipos de clases: clases de enseñanzas básicas y clases de enseñanzas prácticas y de desarrollo.



## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

### 7. EVALUACIÓN

#### TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

El seguimiento y participación en las clases teóricas y prácticas es una actividad especialmente valorada en la calificación final de esta asignatura, en particular, a través de las intervenciones de los alumnos en las clases y su participación activa en las prácticas.

En relación con la asistencia a clase, debe recordarse que en el modelo formativo del Espacio Europeo de Educación Superior la asistencia a clases de enseñanzas básicas y prácticas es muy importante, teniéndose en consideración para la evaluación de la asignatura. A los alumnos acogidos a programas de movilidad se les facilitará la recuperación de la calificación correspondiente a las clases prácticas en el caso de que su evaluación y calificación no se realice en el examen final, del mismo modo que se procurará ajustar la realización de éste a sus necesidades.

El examen final de la asignatura será escrito y otorgará un 70% de la nota definitiva. La evaluación continua de las enseñanzas prácticas otorgará un 30% de la nota definitiva de la asignatura. Dentro de estas prácticas, el profesor podrá pedir que los alumnos realicen uno o varios trabajos autorizados – de forma individual o en grupo – sobre alguna de las materias del programa, así como su exposición durante el curso. Las fichas garantizan un seguimiento personalizado de los conocimientos de los alumnos a lo largo del curso (y eventualmente de siguientes cursos), ya que se anotan en ella todas las actividades, preguntas de examen, valoración y evaluaciones

Criterios de evaluación y calificación: (referidos a las competencias trabajadas durante el curso)

En cuanto los exámenes se valorará positivamente:

- La amplitud de conocimientos teóricos
- La asimilación comprensiva y crítica de la asignatura
- La habilidad para sintetizar y analizar aspectos generales y analizar en detalle aspectos particulares
- La destreza en la aplicación de conocimientos teóricos a problemas prácticos
- La claridad y exactitud en la exposición
- La precisión y el rigor en el uso del lenguaje técnico-jurídico
- La capacidad de comprender la articulación entre distintos sistemas y ordenamientos jurídicos

En cuanto a las prácticas se valorará positivamente, además de los criterios ya expuestos:

- La capacidad de trabajo en equipo
- La curiosidad intelectual y la capacidad investigadora

## GUÍA DOCENTE

Curso 2010-2011

- La madurez en el manejo de fuentes y otras herramientas
- La regularidad en la asistencia y en la participación en las actividades

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

#### 8.1 GENERAL:

LÓPEZ ESCUDERO M. y otros, Derecho Comunitario material, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 2000. Esta será la obra básica de consulta.

#### 8.2 ESPECÍFICA: (con remisiones concretas en lo posible)

- LÓPEZ ESCUDERO, M.: Los obstáculos técnicos al comercio en la Comunidad Económica Europea. Universidad de Granada, Granada, 1991.
- MATTERA, A.: El Mercado Único, sus reglas y su funcionamiento. Cívitas, Madrid, 1991.
- MENGOZZI P., Derecho comunitario y de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2000.
- MERCIER P., L'union européenne et la circulation des marchandises : les échanges entre États, Helbing & Lichtenhahn, Francfort-sur-le-Main, 1995.
- PÉREZ DE LAS HERAS, B.: Las libertades económicas Comunitarias: mercancías, personas, servicios y capitales. Universidad de Deusto, Bilbao, 1995.
- TESAURO G., Diritto comunitario, CEDAM, Padova, 2001.

#### Textos normativos recomendados

- DIEZ-HOCHLEITNER, J y MARTÍNEZ CAPDEVILA, C., Tratado de la Unión Europea y Tratado de la Comunidad Europea tras su revisión por el Tratado de Amsterdam. McGraw-Hill, Madrid, 2ª edición, 2001.
- MANGAS MARTÍN, A.: Tratado de la Unión Europea y Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, Tecnos, 11ª edición, Madrid, 2005.